


CONGRESO DE LA NACIÓN

*República Argentina*

LEY 22.769 · 1983

# DIA DE LAS ISLAS MALVINAS

Boletín Oficial, 30 de marzo de 1983 · 2 artículos

*Texto original, como se publicó*

# ÍNDICE

*Dia de las Islas Malvinas*

*FERIADOS NACIONALES*

*Declárase 'Día de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur' y Feriado Nacional, el 2 de Abril.*

*LEY N° 22.769*

*Buenos Aires, 28 de marzo de 1983.*

*En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5° del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,*

*EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:*

ARTÍCULO 1°. Declárase Día de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, el 2 de abril, fecha que tendrá carácter de feriado nacional.

Cuando coincida con una festividad religiosa, dicho feriado quedará trasladado al primer día hábil siguiente.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

BIGNONE

Llamil Reston

Juan R. Aguirre Lanari



VEREDICTA LEYES

*Dia de las Islas Malvinas. Texto original, como se publicó.*

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).